

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2016

Señor
Administrador Federal de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Alberto Abad
Hipólito Yrigoyen 370, 2º
(C1086AAD) Ciudad de Buenos Aires



De nuestra consideración:

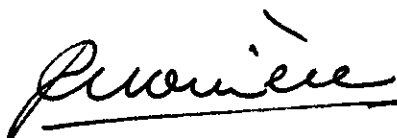
Nos dirigimos al señor Administrador Federal, en representación de la matrícula de Arquitectos de la Ciudad de Buenos Aires, para expresarle la problemática actual en que se encuentran los matriculados, con relación al estado actual del régimen simplificado o monotributo.

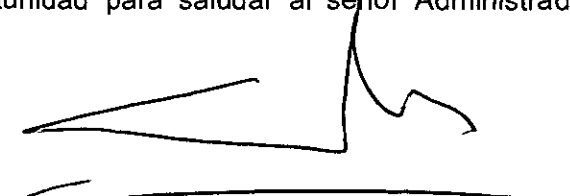
Enumeramos a continuación las consideraciones:

- 1) Gran cantidad de nuestros matriculados, ejercen su labor profesional bajo la figura fiscal de monotributista.
- 2) La última actualización que la AFIP efectuó sobre el régimen, data de Septiembre 2013, es decir, tres años exactos atrás.
- 3) En estos 3 años que pasaron, la inflación real acumulada ha sido mayor al 100%.
- 4) Dado que es un régimen que tiene un monto máximo de ingresos anuales para su permanencia en el mismo (400.000 \$ para locaciones de servicios), la falta de actualización de los parámetros genera que muchos profesionales se vean excluidos del sistema, por el simple hecho de actualizar sus ingresos por inflación.
- 5) Esta exclusión del régimen, injusta por demás, genera, para el profesional una carga tributaria y administrativa mucho más alta y compleja que la que tiene dentro del régimen.

Por todo lo expuesto, y en el entendido de que es su intención el ir normalizando los distintos desbalances fiscales que la economía hoy presenta, le solicitamos al señor Administrador Federal, en virtud a lo que establecido en el artículo 52 ley 26.565, se realicen las adecuaciones pertinentes a los parámetros de categorización del monotributo, a efectos de evitar se sigan produciendo los grandes perjuicios que su falta de actualización genera.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Administrador Federal con el mayor de los respetos.


vq. Margarita M. Charrière
Prosecretaria


Arq. Augusto M. Penedo
Presidente

GG/mc